



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

25 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N° 000607 / 2022.-

VISTOS: a).- El Ord. N° 12.210/118 de fecha 17 de Marzo del 2022, emitido por el Teniente Primero LT, Capitán de Puerto de Huasco y Formulario N° 10 de Tesorería General de la Republica.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- AUTORIZASE la cancelación del Formulario N° 10 de la Tesorería General de la Republica, Folio N° 5244909, por la suma de \$ 3.010.661.- (Tres millones diez mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100), correspondiente al Pago Renta/Tarifa del Primer Semestre año 2022, en relación a Sector de Terreno de Playa y uso de mejora fiscal que disfruta por D.S (M) N° 57 de 29 de Enero 2018, en el Puerto de Huasco, según Ord. N° 12.210/118 y Formulario N° 10, adjuntos.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Ítem. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva a nombre de la **Tesorería General de la Republica.--**

Anótese y Comuníquese.-



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/CVPA/lgv.-

(Correl. Interno N° 0210/22)